



Entidad Local  
Menor de  
**TORREFRESNEDA**

Plaza San Martín, s/n  
06410 Torrefresneda (Badajoz)  
Tfn.: 924 32 20 01  
Fax.: 924 32 20 59

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CARÁCTER URGENTE, CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE ESTA ENTIDAD LOCAL MENOR DE TORREFRESNEDA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2.012.**

**ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Pedáneo  
Don Javier Gómez Dorado.

Sres. Vocales  
Don Cayetano Guerrero Galán.  
Don Antonio Sánchez García.  
Doña Concha Ponce Redondo.  
Don Rubén Lavado Porro.

Sr. Secretario de la Entidad Local Menor:  
Don Jesús S. Párraga Pereira.

En Torrefresneda y en el Salón de Sesiones de esta Entidad Local Menor, siendo las diez horas y cinco minutos del día 17 de agosto de 2012, se reúnen los señores anotados más arriba, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Javier Gómez Dorado, asistido del Secretario que suscribe, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, de carácter urgente, de acuerdo con en el orden del día que sirve de base a la misma. No asistió público a la sesión.

Por el Sr. Presidente se dio por comenzado el acto, siendo la hora antes señalada, hallándose presente la totalidad de los señores anotados más arriba, a excepción de Doña Concha Ponce Redondo, que excusó su ausencia por motivos personales y Don Cayetano Guerrero Galán, quien excusó su ausencia por motivos de laborales.

**ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.**

Explicadas por el Sr. Alcalde, Don Javier Gómez Dorado, las razones que motivan la urgencia de la convocatoria, ésta es aprobada por UNANIMIDAD de los señores vocales presentes.

**ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Leído por el Sr. Secretario el borrador del acta de la sesión de fecha 29 de junio de 2012, ordinaria, y no teniendo reparos que oponer a la misma los señores vocales, ésta es aprobada por UNANIMIDAD por todos los miembros asistentes a la Junta Vecinal.

**ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA, COMPROMISO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL CON RELACIÓN A LA CONSIGNACIÓN DE LOS CRÉDITOS NECESARIOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS PRESUPUESTARIOS A QUE SE EXTIENDE EL PERÍODO DE LA SUBVENCIÓN Y COMPROMISO DE GARANTIZAR LA PRESENCIA DURANTE AL MENOS SEIS HORAS Y MEDIA, DE UN CONSERJE EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA PREVISTA EN EL DECRETO 31/2011, DE 18 DE MARZO.**

El Sr. Alcalde pone en conocimiento de la Junta Vecinal que la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura, por Decreto 160/2012, de 18 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas destinadas a los Ayuntamientos



Entidad Local  
Menor de  
**TORREFRESNEDA**

Plaza San Martín, s/n  
06410 Torrefresneda (Badajoz)  
Tfn.: 924 32 20 01  
Fax.: 924 32 20 59

para la contratación de conserjes en colegios públicos de Educación Infantil y Primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la convocatoria de las mismas para el curso 2012/2013.

Nos indica asimismo que el artículo 7, apartado 4 del Decreto referido nos exige certificación del órgano competente en el que conste la aprobación de la solicitud de ayuda, el compromiso de financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación y el compromiso de garantizar la presencia durante al menos seis horas y media, de un conserje en los Centros de Educación Infantil y Primaria para los que hayan solicitado la ayuda.

En consecuencia con lo anterior, esta Junta Vecinal, por UNANIMIDAD de sus miembros, acuerda:

1.- Aprobar la solicitud de ayuda para la contratación de un Conserje mantenedor del Colegio Público Nuestra Señora de Fátima.

2.- Compromiso de esta Corporación de la financiación municipal en relación a la consignación de los créditos necesarios correspondientes a los ejercicios presupuestarios a que se extienda el periodo de contratación.

3.- Compromiso de garantizar la presencia durante al menos seis horas y media de un conserje en el Centro de Educación Infantil y Primaria para los que solicita ayuda

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde, se dio por finalizado el acto, siendo las diez horas y treinta minutos del día diecisiete de agosto de dos mil doce, ordenando levantar la presente acta, que se extiende en dos folios de papel timbrado de Estado de la clase 8ª, serio OD, números 8368454 al 8368455, comprensiva de dos páginas, que queda pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Vº.Bº.,  
EL ALCALDE,

Fdo.: Javier Gómez Dorado.